

HOMOLOGACIÓN

*por derecho*  
*En lucha desde 1998*

Plataforma por la  
HOMOLOGACIÓN  
en Andalucía

# LA PLATAFORMA INFORMA

Curso 2019-20  
Noviembre 2019

# 02

## Lo que Sindicatos y Patronales de los centros concertados no se “atreveron” a decir al Consejero de Educación el 22 de octubre

**“Las palabras que vienen del corazón nunca son dichas, se atorán en la garganta  
y solo se pueden leer en los ojos de los demás” (José SARAMAGO)**

INTRODUCCIÓN: El Sr. Imbroda aún no nos conoce pese haber recibido dos peticiones de entrevista por nuestra parte, la primera tras la toma de posesión como Consejero depositada en registro de la Consejería y la segunda entregada en mano por nuestro compañero *Pepe Guardia* a final de septiembre en el *IES Zaidín-Vergeles* de Granada tras la inauguración de este curso escolar, acto al que fuimos invitados por la Delegación de Educación de Granada. Esperemos que lea este **INFORMA** y por fin nos veamos... como ha ocurrido con todos sus antecesores.

Los Sindicatos y Patronales de los centros concertados nos conocen bien desde hace ya más de 20 años, y aunque tratan de ignorarnos siempre que pueden (la última vez en la convocatoria de la concentración del 5 de septiembre) y de desprestigiarnos con mentiras o medias verdades: “la PHA no es un sindicato, no está en la mesa de la concertada, quieren suprimir la concertada, son radicales, etc...” saben sobradamente que nuestra historia de lucha por la HOMOLOGACIÓN y la realidad diaria entre los Trabajadores de los colegios concertados los desmiente y los ponen en evidencia con demasiada frecuencia, a unos más que a otros, también es verdad... (como ejemplos diremos que hace unos días el colegio *Escolapios* de Granada ha elegido su Comité de Empresa y todos sus miembros son de la PHA ¡un orgullo! **Y SÍ, estuvimos en la mesa de la concertada convocados por la Consejería el 29 de octubre de 2003, pero CC.OO, FSIE, UGT y USO se levantaron de la mesa y abandonaron la reunión** (la crónica de este hecho penoso para el sindicalismo está publicada en nuestra web en el *INFORMA 5* del curso 2003-04) porque les incomodaba nuestra presencia o pensaban que les íbamos a perjudicar en sus prebendas de liberados, o facilidades de entrar en los colegios, porque “quien paga manda”...

NUDO O MEOLLO DE LA REUNIÓN: ¡Por fin ya tenemos acuerdo de prejubilación! No es bueno pero intentaremos mejorarlo... Pregonan los asistentes. Y la PHA se pregunta: ¿cómo lo van a mejorar? o ¿Si el acuerdo se concretó en noviembre del 2018, por qué estamos a 15 de noviembre del 2019 y ningún compañero/a ha podido hacerlo y reducir su jornada al 50%, que no es lo que desearían? Recordamos que el profesorado de los centros públicos se puede jubilar a los 60 años y a partir de los 56 le rebajan dos horas lectivas. ¿Por qué no se negoció nada de esto en el dichoso acuerdo? De la paga de antigüedad de los 25 años: NADA, Y ESO QUE EL CONVENIO QUE ESTIPULA SU PAGO CADUCA ESTE 31 DICIEMBRE y nuestra asesoría jurídica va ganando sentencias una tras otra; y de los recortes pendientes del 2012, igual: NADA. ¿Para qué se concentraron entonces el 5 de septiembre en la puerta de la Consejería los Sindicatos?...

Después habló el Sr. Imbroda, Consejero de Educación. Comenzó “regañándole” a los Sindicatos por su concentración, cómo si hubiera que “programar” también en *Séneca*, *Qualitas*, *Ágora*... las movilizaciones o actos de protesta... Luego desgranó una hoja de ruta de los temas pendientes de los centros concertados, tanto para contentar a sindicatos como patronales y pedir

su colaboración teniendo en cuenta, eso sí, que la falta de recursos económicos es el problema de siempre; y con propuestas tan insólitas como cambiar la paga de antigüedad por los sexenios (mercadeo con los derechos de los trabajadores ¡casi ná!). Buenas intenciones y palabras pero ninguna concreción en plazos, ni recursos... sólo le faltó incluir-leer el acuerdo con sus socios de gobierno sobre incluir la caza y toros en el sistema educativo andaluz, ¡toma ya!

Sr. Consejero, Patronales y Sindicatos presentes en la reunión: **Hay que cumplir la legalidad vigente: LODE, LOE y Ley de Educación de Andalucía que dice que los centros concertados son parte del sistema público educativo andaluz. Hay que evitar ¡YA! DE UNA VEZ POR TODAS, la discriminación existente entre trabajadores, alumnado y familias por acudir a un colegio público o concertado, porque en ambos se tienen que tener los mismos Derechos y Deberes. No puede haber en el mismo sistema educativo andaluz profesorado de primera y profesorado de segunda, como hay en la realidad. En algunas comunidades autónomas ya llevan años cobrando los sexenios, y acuerdos para cobrar la paga de antigüedad de los 25 años... A todo esto la PHA lo llama y lo exige desde hace 21 años: HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD. Es la primera premisa para negociar. La segunda, voluntad política con una memoria económica para varios años que garantice los acuerdos adoptados; y la tercera premisa es que las Patronales dejen de considerar sus centros como “islas” o “centros familiares de enseñanza” y que los Sindicatos no olviden que una buena negociación y movilización debe contar con el respaldo mayoritario de los trabajadores que son los protagonistas y por tanto los que deciden y para ello siempre consultados.** (No podemos olvidar nuestra historia: En el curso 1997-98 y anteriores hubo una gran movilización en los centros concertados andaluces, tres mil trabajadores reclamábamos ante el Parlamento: **¡A igual trabajo igual salario y horario!** Estuvimos a punto de conseguirlo pero los Sindicatos, como ha ocurrido en otras muchas ocasiones, sin consultar firmaron la “famosa y discriminatoria media ponderada” que es el complemento autonómico que ahora aparece en la nómina pero se olvidaron de los sexenios... y de la HOMOLOGACIÓN... y por eso surgió la PLATAFORMA, que ya tiene 21 años de historia y lucha.

LAS MATEMATICAS NO ENGAÑAN ha sido un documento de la PHA (ver en nuestra web) que siempre ha demostrado la injusta e ilegal discriminación existente desde entonces y que ninguno de los anteriores gobiernos ni el actual parecen tener voluntad política para resolver: sólo voluntad política, cumplir la ley y consignar las cantidades necesarias en los presupuestos anuales. **La diferencia salarial actual con 30 años de antigüedad supera los 6500 € anuales** porque los docentes de los centros públicos cobran 27.19 € por tutoría y catorce pagas, 49.79 € por jefatura de departamento y 12,78 € en primaria por coordinador de ciclo, también por 14 pagas. Además todos ellos, incluso los interinos, cobran los sexenios más sus trienios. 1º sexenio: 72.81 €, 2º sexenio: 84.63 €, 3º sexenio: 108.66 €, 4º sexenio: 138.02 € y 5º sexenio: 53.90 €. Estas cantidades son acumulables, con 12 años de antigüedad se cobran 157.44 € por 14 pagas y con 5 sexenios (30 años) se cobran 45803 € por 14. **Datos oficiales en 2019.** Pero la HOMOLOGACIÓN no es sólo dinero: también es HORARIO; 19 h lectivas en centro público y 23 h en centro concertado. Y las PLANTILLAS de profesorado y personal no docente y complementario aún sin complemento autonómico, etc.

DESENLACE: **Comenta, haz tus números, enmienda y PARTICIPA.**



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores de centros concertados en Andalucía**

Apdo: 7385. 41080 Sevilla

**www.phandalucia.es   info@phandalucia.es   @phandalucia**